

## PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE 4 DE ABRIL DE 2023

---

### 1. Asuntos generales.

- La Asamblea General Ordinaria de CNC está convocada para el próximo día 27 de abril, después del Consejo de Gobierno.
- Se ha vuelto a poner en marcha el proceso de negociación del VII Convenio General del Sector de la Construcción (CGSC).

### 2. Asuntos laborales.

- En relación con la negociación del **V AENC**, la propuesta de los sindicatos de incrementos salariales y un nuevo Sistema de información Económica para la Negociación Colectiva (SIENC) al que referenciar la cláusula de revisión salarial para el AENC 2022-2024, no ha prosperado y sigue sin haber avances en la negociación del Acuerdo.
- En la negociación colectiva de ámbito sectorial se comentan dos cuestiones:
  - Cómo va la firma de las **tablas salariales de 2023** una vez finalizado el plazo dado (hasta 31 de marzo de 2023) por el Convenio general del Sector de la Construcción (CGSC).
  - Se han recibido muchas consultas de cómo se regula **la jornada y/o horario de verano en los convenios provinciales sectoriales.**

A la vista de estas dos cuestiones se acuerda solicitar información a los asociados para que nos indiquen que regulación contemplan en sus respectivos convenios.

- La **Comisión Paritaria del Convenio General del Sector de la Construcción** (CGSC) ha recibido una nueva consulta consistente en una reclamación individual sobre el derecho a percibir el plus de conservación y mantenimiento de la disposición adicional séptima del CGSC.
- A continuación, en el ámbito de representación institucional, el departamento laboral ha asistido desde la última reunión, entre otras, a las siguientes reuniones:
  - El 15 de marzo de 2023 tuvo lugar el **Pleno del Consejo General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**. En la documentación se han incluido dos documentos que se aportaron por la ITSS en la mencionada reunión: los resultados de 2022 de la ITSS donde se pueden ver el cumplimiento de los objetivos respecto de las órdenes de servicio realizadas; y el Plan de choque de contratación a tiempo parcial, enfocado especialmente al sector de hostelería y comercio siendo el sector de construcción residual.
  - El 30 de marzo de 2023 se celebró el **Pleno del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social** donde se hizo una valoración general de la situación del Sistema General de la Seguridad Social y se informó acerca de la gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. En la documentación se han incluido tres documentos: Documento que recoge los avances sobre ejecución de presupuesto de ingresos de la TGSS en 2023; Criterios de actuación de la TGSS del cuarto trimestre de 2022; y el Informe estadístico y de gestión de la TGSS.
  - El 30 de marzo de 2023 también se mantuvo una reunión con la **Autoridad Laboral Europea** (ELA). El fin de esta reunión era solicitar la participación de los agentes sociales del sector de la construcción en la campaña de construcción que va a tener lugar por esta Autoridad durante 2023 en referencia al desplazamiento de trabajadores. Para ello se va a crear un grupo de trabajo sobre este asunto en el cual participará la CNC junto con los sindicatos del sector. Se seguirá informando al respecto.

- El 28 de marzo del 2023 se celebró el **Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales (FEPRL)**. En él se trató la modificación de sus Estatutos así como las nuevas bases que regularán la próxima Convocatoria de acciones subvencionables de 2023. Como novedad, en esta ocasión se destinarán fondos de esta Convocatoria a las Comunidades Autónomas que dispongan de un Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, u órgano similar, para que dispongan de sus propias Convocatorias, pudiendo presentarse asociaciones empresariales y sindicatos de su ámbito de aplicación. Asimismo, indicar que se va a poner en marcha, dentro del primer plan de actuación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, un grupo de trabajo específico sobre sílice cristalina.
- Por otro lado, desde la última reunión de Secretarios Generales, se han puesto a disposición de los asociados las siguientes **circulares en relación con las siguientes normas publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE)**:
  - **Real Decreto-Ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas como la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.** De esta disposición se destaca el destope de las bases máximas de cotización para las personas trabajadoras por cuenta ajena del Sistema General de la Seguridad Social que quedará sujeto en toda liquidación de cuotas, a una cotización adicional de solidaridad consistente en un tanto por ciento de la base máxima de cotización. Asimismo, se establece un mecanismo de equidad intergeneracional consistente en una cotización finalista aplicable en todos los regímenes y en todos los supuestos en los que se cotice con la contingencia de jubilación, que no será computable a efectos de prestaciones y que nutrirá el Fondo de reserva de la Seguridad Social. Esta cotización será de 1,2 puntos porcentuales, siendo a cargo de la empresa un 1% y del trabajador el 0,2% restante.

- **Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.** De esta Ley se destacan los siguientes aspectos:
  - Se crea la obligación de cotizar aquella baja laboral en que pueda encontrarse la mujer en caso de menstruación incapacitante secundaria o dismenorrea secundaria asociada.
  - Se crea como situación especial de incapacidad temporal por contingencias comunes la debida a la interrupción del embarazo, sea voluntaria o no.
  - Los procesos de bajas médicas por menstruación incapacitante secundaria.
  - Se elimina la limitación temporal de 1 año en las causas de suspensión del contrato por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento de menores de 6 años o de menores de edad mayores de 6 años con discapacidad o que por circunstancias y experiencias personales o por provenir del extranjero tengan especiales dificultades de inserción social y familiar debidamente acreditadas por los servicios sociales competentes.
  
- **Ley 3/2023, de 28 de febrero, del empleo.** En esta ley se desarrolla el concepto de inembargabilidad del salario mínimo interprofesional previsto en el Estatuto de los Trabajadores. Asimismo, en la tramitación del despido colectivo vuelve a ser necesario el informe de la ITSS que deberá pronunciarse sobre la concurrencia de las causas específicas alegadas por la empresa en su comunicación inicial. Por último, se crea la Agencia Española de empleo la cual tendrá como funciones la ordenación de desarrollo y seguimiento de los programas y medidas de las políticas activas de empleo y de protección por desempleo.
  
- **Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.** De esta Ley se destaca, entre las medidas de protección que recoge frente a la discriminación y la violencia,

las reglas relativas a la carga de la prueba, que establecen que cuando la parte actora o la persona interesada alegue discriminación por razón de orientación e identidad sexual como expresión de género o características sexuales que aporten indicios fundados sobre su existencia, corresponderá a la parte demandada, o a quién se impute la situación discriminatoria, la aportación de una justificación objetiva y razonable, suficientemente probada, de las medidas adoptadas y de su proporcionalidad, suponiendo esta circunstancia una inversión de la carga de la prueba similar a la que se establece para el despido disciplinario en la Ley de la jurisdicción social.

- **Ley Orgánica 2/ 2023 de 22 de marzo del sistema universitario.**

Asimismo, se encuentran en observaciones:

- El anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión.
  - El Proyecto de Real Decreto por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores para anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.
- En relación con las consultas de asociados recibidas a lo largo de estas últimas semanas se ha centrado en la utilización del contrato indefinido fijo-discontinuo en relación con la Campaña de la ITSS de lucha contra el fraude en la contratación; en la posibilidad de impartir formación preventiva financiada con fondos bonificados; y en retomar la posibilidad de aseguramiento del recargo de prestaciones.

### **3. Asuntos FLC.**

- En relación con el juicio celebrado en Palma de Mallorca contra el IBASAL, comentado en la anterior reunión de Secretarios Generales, por su **negación a inscribir en el REA** a una empresa que no acreditó la formación preventiva de sus recursos humanos con los diplomas correspondientes a la impartición de las acciones formativas del CGSC,

se informa que el fallo de la sentencia ha salido favorable a este Instituto y se está pendiente de conocer el texto de la misma.

- Como se avanzó en la anterior reunión, el día 22 de marzo tuvo lugar en la sede de la FLC en Vicálvaro un **curso de formación para los nuevos 60 inspectores de la ITSS**. Fue un éxito y desde la Escuela de esta Inspección se pretende continuar colaborando con la FLC. Se ha incluido en la documentación un listado de cursos que se van a impartir a lo largo de 2023 en el marco de esta colaboración.
- Por último, el día 16 de marzo de 2023 **la Secretaria General de la Fundación ONCE visitó la FLC**. Se hizo una toma de contacto para una posible colaboración entre ambas entidades consistente en la realización de cursos de formación en oficios donde estuvieran integrados alumnos con diferentes discapacidades para su posible incorporación a obras de construcción.

#### **4. Asuntos de contratación pública.**

- En primer lugar se hace referencia a la reunión del Pleno de la Comisión de Concesiones e Infraestructuras de CEOE celebrada el pasado día 8 de marzo, en el que se trataron los siguientes temas:
  - a) Sistema de revisión excepcional de precios, haciendo un análisis del sistema antiguo que ha expirado hace unos días.
  - b) Se insiste en la necesaria derogación de la Ley de Desindexación de la Economía Española del año 2015 en lo relativo a la contratación pública.
  - c) Se quiere poner en marcha un sistema para delimitar las prohibiciones de contratar en la contratación pública pues actualmente se están imponiendo algunas de ellas por cuestiones que no tienen nada que ver con la materia.
  - d) Se quiere proponer una limitación a la utilización de los medios propios determinándose, por ejemplo, que no se puedan hacer encargos por más de un determinado porcentaje de los presupuestos ordinarios de la entidad. Se debe insistir en que el

problema radica principalmente en quien hace los encargos, y se tiene que articular un procedimiento ágil para que las administraciones públicas puedan ejecutar el 100 % del presupuesto en los últimos meses de cada ejercicio.

e) Se hizo un análisis de los datos de la Oficina Nacional de Evaluación del año 2022.

- En materia de recursos se hace referencia a la resolución desestimatoria del recurso interpuesto contra la “Ejecución de las obras correspondientes al proyecto de mantenimiento y refuerzo del puente metálico: río Guadiana, p.k. 001/266, línea Mérida - Los Rosales”. Se refería a la limitación de los precios del modificado.
- También se interpuso recurso contra la ejecución de “Nueva Conducción de la margen izquierda del postrasvase Júcar-Vinalopó, Tramo II”, que sigue pendiente de resolución. El recurso se refiere a una incorrecta elección del subgrupo.
- Además, se ha valorado recurrir el contrato mixto de obras y servicios consistente en el “Servicio de arquitectura e ingeniería para la redacción de proyectos por equipo facultativo y ejecución de las obras para la implantación de un equipo de protonterapia en el Hospital Universitario y Politécnico de la Fe de Valencia”, en cuanto a la experiencia y requisitos exigidos para participar en la licitación.
- Se informa de la publicación en el BOE de los índices de precios oficiales correspondientes al tercer trimestre de 2022, de forma tal que a partir de ahora solo hay un decalaje de 6 meses, faltando la publicación del último trimestre del 2022 y primero de 2023.
- Se hace referencia a la Guía sobre Contratación Pública y Competencia, y los encargos a medios propios y los convenios, recogida en la documentación aportada. Este documento también ha sido distribuido por la Comisión de Concesiones e Infraestructuras y por la Comisión de Servicios Intensivos en Personal de CEOE. En el caso de que se quiera enviar a CEOE información relevante sobre los medios propios, se solicita se nos haga llegar.

- También se repasa el Estudio Anual de la Contratación Pública en España 2022, se trata de un estudio sectorizado y territorializado que aporta de datos en materia de contratación pública.
- Se informa que, cumplido el plazo para que las empresas que tenían doble clasificación (por la Junta Consultiva y una o más Comunidades Autónomas) para optar por una de ellas, según lo previsto en la nueva disposición transitoria sexta de la Ley de Contratos del Sector Público (reducción introducida por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023), han comunicado su deseo de mantener las clasificaciones autonómicas un total de 184 empresas, según el siguiente detalle:

BALEARES	5
CANARIAS	7
CATALUNYA	103
EUSKADI	41
MURCIA	3
VALENCIA	25
Total	184

A esta cifra se han de sumar otras ocho empresas que no han ejercido opción, siendo más recientes sus clasificaciones autonómicas, por lo cual son éstas las que permanecen y se han anulado las concedidas por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.

A fecha 17 de marzo habían manifestado su decisión de conservar la clasificación concedida por este organismo un total de 46 empresas, desconociéndose por ahora el número final de empresas.

También se informa que en la reunión de la Comisión de Clasificación de Obras de la mencionada Junta Consultiva se ha tomado nota de la renuncia, con carácter condicional, a las clasificaciones por ella otorgadas de otras 9 empresas, que la han solicitado en diversas Comunidades Autónomas.

## 5. Asuntos de vivienda.

- Se recuerda la circular sobre la línea de avales para la rehabilitación edificatoria, que se publicó en el BOE, se trata de un aval que otorgar el MITMA a los préstamos que formalicen las entidades financieras con comunidades de propietarios para obras de rehabilitación, se trata de préstamos finalistas con el límite de 30.000 euros por vivienda y con plazos de hasta 15 años para amortización y 2 de carencia.
- También se informa de los trabajos que está realizando de CEOE en la Comisión de Vivienda y del documento con propuestas para el impulso de la sostenibilidad en el sector inmobiliario, destacándose la solicitud de incrementar la edificabilidad en actuaciones de regeneración urbana para conseguir un reparto de beneficios y cargas.

## 6. Asuntos internacionales.

- Respecto al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, se comentan los siguientes aspectos:
  - La Comisión Europea ha desembolsado el pago del **tercer tramo de la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Fondos NextGeneration EU)** que corresponde a España. El Gobierno está preparando la solicitud del **cuarto tramo** que se formulará próximamente.
  - El Gobierno continúa preparando la **“adenda”** al Plan, fundamentalmente para recibir de la UE la financiación adicional bajo la modalidad de préstamos. Se recuerda que desde CNC se sigue insistiendo a la Administración en todos los foros oportunos, sobre la necesidad de disponer de un plan de renovación de maquinaria de construcción.
  - En cuanto a convocatorias de ayudas:

- En materia de **rehabilitación** y respecto al programa de **construcción de viviendas destinadas a alquiler social**, por las notas de prensa que está publicando el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se observa mayor dinamismo; sin embargo, no disponemos aún de datos claros sobre ayudas concedidas (ni actuaciones ejecutadas) para tener una visión clara de la situación.
- Respecto al **PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua**, se ha asistido a dos reuniones, una en CEOE otra en el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. En ambas se abordó el resultado de la primera convocatoria dirigida a la realización de **proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua** y la preparación en curso de una próxima convocatoria **sobre digitalización en regadíos** cuyo borrador deberá publicar el Ministerio en breve.
- Se ha asistido también a una reunión sobre el **PERTE descarbonización industrial**. En el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está preparando las bases reguladoras para lanzar la primera convocatoria.
- Se ha informado a las organizaciones territoriales de CNC concernidas, acerca de dos convocatorias publicadas por el Instituto para la Transición Justa. La primera, dirigida a apoyar **proyectos empresariales que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa**, es decir, de zonas afectadas por el cierre de explotaciones de carbón, de centrales térmicas de carbón y centrales nucleares; estará abierta hasta el día 8 de mayo de 2023. La segunda, dirigida a apoyar **pequeños proyectos de inversión**; estará abierta hasta el día 16 de mayo de 2023. Se recuerda que las zonas de transición justa comprenden 197 municipios incluidos en los 15 Convenios de Transición Justa.
- Asimismo, aunque las convocatorias están dirigidas a entidades locales se ha informado a las organizaciones de CNC de las ayudas habilitadas por la Secretaría de Estado de Comercio para el **fortalecimiento de la actividad comercial**

**en zonas turísticas, el apoyo a mercados y zonas urbanas comerciales y el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales.**

- En materia de digitalización, se informa de la iniciativa “Generación D” liderada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con el objetivo general de impulsar la **transformación digital de las pymes españolas**. Mediante esta iniciativa se ofrece un programa de formación a personas de equipos directivos de pymes y a sus trabajadores. Se articula a través de dos itinerarios formativos: i) “**Generación D Pymes**” dirigido a personas que realicen funciones directivas en pymes de entre 10 y 249 trabajadores, podrán optar a la formación como máximo 2 personas directivas por cada pyme; ii) “**Generación D Agentes del Cambio**” dirigido a jóvenes de hasta 35 años que estén trabajando en una pyme de entre 10 y 249 trabajadores, podrán optar a la formación como máximo 3 personas de la misma pyme. Se enviará una circular de CNC para mayor información sobre estas acciones.
  
- Continuando con temas de digitalización, se hace referencia al programa **RETECH, Redes territoriales de especialización tecnológica**, que forma parte de la Agenda Digital España 2026. El Gobierno ha autorizado el reparto de 258,8 millones de euros a las CCAA para la puesta en marcha de 13 proyectos emblemáticos. Para mayor información sobre tales proyectos y CCAA donde se desarrollarán, puede consultarse la nota de prensa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital:  
<https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/programa-RETECH-Inteligencia-Artificial-.aspx>
  
- Por último, se comunica que la Comisión Europea ha abierto una consulta pública sobre la situación de la ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

– Respecto a temas de actualidad de la **Unión Europea**, se abordan los siguientes asuntos:

- **El día 15 de marzo la Comisión Europea publicó un documento titulado “Transition Pathway for Construction”, que tiene como finalidad mostrar una hoja de ruta para la transición hacia un sector de la construcción más sostenible, digitalizado y resiliente.** Este documento se ha elaborado en el marco del Foro de Alto Nivel sobre el Sector de la Construcción, creado por la Comisión Europea, del que forma parte CNC. Para su elaboración, han tenido lugar varias reuniones temáticas, así como reuniones plenarias del Foro, y además la Comisión Europea tuvo abierta una consulta pública entre diciembre de 2021 y febrero de 2022 en la que CNC también participó.

El documento se estructura en seis bloques:

1. Competitividad
2. Competencias y talento
3. Marco regulador propicio
4. Investigación, innovación y tecnología
5. Financiación
6. Hacia un entorno construido inclusivo y seguro

En cada uno de estos bloques se incluyen una serie de consideraciones y datos. Cada bloque concluye con una batería de recomendaciones dirigidas a los Estados Miembros (en su caso, a las regiones o municipios), a las instituciones comunitarias, a la industria, a entidades de investigación, etc., indicando el horizonte temporal deseable para su implementación.

Se ha enviado una circular de CNC sobre este documento.

- En el ámbito de la **contratación pública**, en primer lugar se comenta el informe “cuadro de indicadores” sobre la aplicación de la normativa de contratación pública en la UE, que ha publicado la Comisión Europea. Se expone el análisis que realiza la Comisión respecto a la situación en España.

Se menciona una reciente Comunicación de la Comisión Europea titulada “Contratación pública: Un espacio de datos para mejorar el gasto público, impulsar la elaboración de políticas basadas en datos y mejorar el acceso de las pymes a las licitaciones”.

También se informa de una reciente consulta pública abierta por la Comisión Europea de cara a la revisión de la Directiva 2014/55/UE relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Se comenta una reunión del grupo de trabajo de contratación pública de FIEC que tuvo lugar el 24 de marzo. Además de abordar la situación de la revisión de precios en los contratos públicos en distintos países, en la reunión se realizó una primera aproximación a aspectos de la Directiva actual sobre contratación pública que deberían revisarse en un futuro cuando la Comisión Europea plantee una modificación de la Directiva: restringir la contratación in-house, revisar la problemática derivada por la inclusión de ciertas cláusulas sociales, revisar situaciones de prohibiciones de contratar desproporcionadas, problemas a consecuencia de exigir determinada experiencia del personal e incidir en la necesidad de una revisión de precios adecuada.

- Se recuerda que sigue en debate en el Parlamento Europeo la propuesta de modificación de la Directiva sobre la **protección de los trabajadores contra los riesgos derivados de la exposición al amianto durante el trabajo**. En el marco del grupo de trabajo de FIEC sobre el amianto, se ha realizado un análisis de las enmiendas presentadas y se ha elaborado una nota de comentarios y recomendaciones de voto que ha sido enviada a los eurodiputados de la comisión del empleo y asuntos sociales del Parlamento.
- La **Autoridad Laboral Europea** (ELA por sus siglas en inglés) ha decidido centrar su atención en el sector de la construcción a lo largo de 2023. Entre las distintas actividades programadas, ha abierto una convocatoria de buenas prácticas dirigidas a

abordar retos relacionados con el desplazamiento de trabajadores, la libre circulación, la coordinación de los sistemas de seguridad social, la lucha contra la escasez de mano de obra, la atracción de mano de obra, etc. Las administraciones de Estados miembros y otras partes interesadas que operan a nivel nacional, regional o local, incluidas las instituciones de seguridad social, la sociedad civil y los interlocutores sociales, podrán presentar sus candidaturas hasta el 30 de junio de 2023. Se organizará una entrega de premios en 2024 a las mejores prácticas seleccionadas por la ELA.

- Se comenta a grandes rasgos el estado de la tramitación de algunas propuestas legislativas que forman parte del **paquete “Fit for 55”**: revisión de la Directiva sobre comercio de derechos de emisión, revisión del Reglamento sobre el reparto del esfuerzo, revisión de la Directiva sobre energías renovables, revisión de la Directiva sobre eficiencia energética y revisión de la Directiva sobre eficiencia energética de los edificios.
- Para concluir, se hace referencia a **Ucrania**. La nota sobre asuntos UE incluida en la documentación de la reunión, contiene un apartado dedicado al régimen de sanciones adoptado por la UE.

En otro orden, recientemente se ha publicado el documento titulado “UKRAINE, Rapid Damage and Needs Assessment, February 2022 – February 2023”, elaborado conjuntamente por la Comisión Europea, el Banco Mundial, Naciones Unidas y el Gobierno de Ucrania. El documento recoge una valoración del impacto de la guerra en veinte sectores. Cuantifica el daño en infraestructuras y edificios, y el volumen de inversión que se estima necesario para la reconstrucción en un horizonte de diez años.

## 7. Asuntos de medio ambiente.

- Se hace al Grupo de Trabajo de Agentes del Sector para la Implementación de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE) que lidera el Green Building Council España (GBCe), se ha hecho una primera reunión con cuatro grupos correspondientes a formación, comunicación, financiación y servicios, estando prevista una segunda reunión para el día 25.

## 8. Asuntos de proyectos.

- Seguimos avanzando en la redacción del Reglamento de Especificaciones del **Plan de Pensiones**. Acabamos de recibir los comentarios de la representación sindical respecto al texto que les envió la parte empresarial.
- Respecto a la **I Edición de los Premios CNC – Noche de la Construcción**, se informa que se celebrará en el mes de octubre. Estamos a la espera de cerrar formato final. Llegado el momento se solicitará colaboración de nuestras organizaciones para difundir las bases de los premios.
- **Ejercicio piloto de datos ASG en Pymes Españolas**. Se informa que, con fecha 3 de abril, se envió a los Secretarios el cuestionario de datos ASG para que los remitan a sus empresas de más de 50 empleados. El objetivo es alcanzar al menos 50 cuestionarios respondidos.

Se recuerda que no es necesario responder al 100% de las preguntas y que se considerarán también válidos los cuestionarios a los que les falte alguna.

- Se está preparando el borrador del documento de constitución de la **Asociación de Autónomos de la Construcción**. Estará finalizado próximamente.

## **9. Otros asuntos.**

- Se recuerda la convocatoria de las elecciones autonómicas y municipales para el próximo día 28 de mayo.
- Continúa la tramitación de la consulta pública sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 18/2022 de creación y crecimiento de empresas en lo referido a la factura electrónica. Por parte de CEOE se ha elaborado el documento solicitando un régimen transitorio para las pymes y la interoperabilidad del sistema, para que no suponga una mayor carga para las empresas.

Madrid, abril de 2023